



Presidencia de la Corte Superior de Justicia de Ancash

"Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"
"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

Huaraz, 13 de Noviembre del 2023



Firmado digitalmente por QUINTO
GOMERO Marcial FAU 20571436575
soft
Presidente De La Csj De Ancash
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 13.11.2023 12:53:41 -05:00

RESOLUCION ADMINISTRATIVA N° 001853-2023-P-CSJAN-PJ

VISTO: la Resolución Administrativa N° 001818-2023-P-CSJAN-PJ de fecha 6 de noviembre del 2023, la Resolución Administrativa N° 001054-2023-P-CSJAN-PJ de fecha 25 de julio del 2023 y la Resolución Administrativa N° 001607-2023-P-CSJAN-PJ de fecha 12 de octubre del 2023; y,

CONSIDERANDO:

Primero.- El artículo 143 de la Constitución Política del Perú, precisa que el Poder Judicial está conformado por órganos jurisdiccionales que administran justicia en nombre de la Nación, y por órganos que ejercen su gobierno y administración. En virtud al precepto constitucional estatuido, el presidente de la Corte Superior de Justicia, representa al Poder Judicial y dirige su política institucional en el ámbito del distrito judicial conforme lo establecen los incisos 1) y 3) del artículo 90° del Texto Único Ordenado de la Ley Orgánica del Poder Judicial, en concordancia con lo normado en los incisos 1) y 3) del artículo 9° del Reglamento de Organizaciones y Funciones de las Cortes Superiores de Justicia que operan como Unidades Ejecutoras, aprobado mediante Resolución Administrativa N.° 090-2018-CE-PJ.

Segundo.- Mediante Resolución Administrativa N° 001818-2023-P-CSJAN-PJ de fecha 6 de noviembre del 2023, se dispuso:

"Artículo Primero.- DAR POR CONCLUIDA la promoción en el cargo de jueza provisional del Segundo Juzgado de Familia de Huaraz a la señora jueza titular del Primer Juzgado de Paz Letrado de la provincia de Huaraz, magistrada Bessi Yohana Retuerto Tueros, retornando a su cargo, con efectividad, el día 7 de noviembre del 2023.

Artículo Segundo.- DAR POR CONCLUIDA la designación de la señora magistrada Zulma Miriam Condori Quispe como jueza supernumeraria del Juzgado de Familia Permanente de la provincia de Carhuaz, el 6 de noviembre del 2023 y **ROTARLA** al Segundo Juzgado de Familia de la provincia de Huaraz, como jueza supernumeraria a partir del 7 de noviembre del 2023, debiendo previamente prestar el juramento de Ley.

Artículo Tercero.- DAR POR CONCLUIDA la designación de la señora magistrada Evelin Yoanna Espinoza Huamash, como jueza supernumeraria del Primer Juzgado de Paz Letrado de Huaraz. Al 6 de noviembre del 2023 y **ROTARLA** al Juzgado de Familia Permanente de la provincia de Carhuaz como jueza supernumeraria a partir del 7 de noviembre del 2023, debiendo previamente prestar el juramento de Ley."





Presidencia de la Corte Superior de Justicia de Ancash

Tercero.- No obstante, con Resolución Administrativa N° 001054-2023-P-CSJAN-PJ de fecha 25 de julio del 2023, se dispuso declarar procedente la solicitud de vacaciones de la magistrada Bessi Yohana Retuerto Tueros como jueza del Segundo Juzgado de Familia de Huaraz, del 20 al 28 de noviembre del 2023, encargándose el despacho por dicho periodo al magistrado Hernando Edgar Aguilar Dextre, juez del Primer Juzgado de Familia de Huaraz de la Corte Superior de Justicia de Ancash.

Cuarto.- Por otro lado, con Resolución Administrativa N° 001607-2023-P-CSJAN-PJ de fecha 12 de octubre del 2023, se dispuso declarar procedente la solicitud de vacaciones de la magistrada Zulma Miriam Condori Quispe, como jueza del Juzgado de Familia de Permanente de Carhuaz por el periodo de 10 días naturales del 20 al 29 de noviembre del 2023, encargando su despacho a la magistrada Walmi Milina Sagastegui Lescano, jueza del Juzgado Civil de Carhuaz de la Corte Superior de Justicia de Ancash.

Quinto.- Estando a lo expuesto en los considerandos precedentes, y atendiendo a que la magistrada Dra. Bessi Yohana Retuerto Tueros, ha retornado a su cargo como jueza del Primer Juzgado de Paz Letrado de Huaraz, corresponde encargar el actual despacho de la magistrada a un juez o jueza de similar jerarquía a fin de no afectar el normal desarrollo de las actividades jurisdiccionales por el periodo del 20 al 28 de noviembre del 2023 y modificar la Resolución Administrativa N° 001054-2023-P-CSJAN-PJ de fecha 25 de julio del 2023, solo en el extremo del periodo de la encargatura del Segundo Juzgado de Familia de Huaraz.

Sexto.- Ahora bien, respecto a la magistrada Zulma Miriam Condori Quispe, al haberse dado por concluida su designación como jueza del Juzgado de Familia Permanente de Carhuaz, es menester traer a colación que mediante Resolución Administrativa N° 001607-2023-P-CSJAN-PJ de fecha 12 de octubre del 2023, se concedió vacaciones a la magistrada por el periodo del 20 al 29 de noviembre del 2023, por tanto, corresponde dejar sin efecto la citada resolución solo en el extremo de la encargatura del Juzgado de Familia Permanente de Carhuaz, al haberse designado a este despacho a la magistrada Evelin Espinoza Yoanna Espinoza Huamash, careciendo de objeto la encargatura por encontrarse su responsable. Asimismo, al haberse dispuesto la rotación de la magistrada Zulma Miriam Condori Quispe, como jueza del Segundo Juzgado de Familia de Huaraz, se debe modificar la Resolución Administrativa N° 001054-2023-P-CSJAN-PJ, solo en el extremo de la encargatura del Segundo Juzgado de Familia de Huaraz al magistrado Hernando Edgar Aguilar Dextre, debiéndose ampliar el periodo al 29 de noviembre del 2023.

Por estas consideraciones y en uso de las atribuciones conferidas en los incisos 3) y 9) del artículo 90 del Texto Único Ordenado de la Ley Orgánica del Poder Judicial.

SE RESUELVE:

Artículo Primero.- Dispone modificar el artículo segundo de la Resolución Administrativa N° 001054-2023-P-CSJAN-PJ de fecha 25 de julio del 2023, en el extremo que se encargó, el despacho del Segundo Juzgado de Familia de Huaraz, por el periodo de nueve [9] días calendario, a partir del 20 al 28 de noviembre del 2023, al magistrado Hernando Edgar Aguilar Dextre, juez del Primer Juzgado de Familia de Huaraz de la Corte Superior de Justicia de Ancash, ampliándose el periodo de la





Presidencia de la Corte Superior de Justicia de Ancash

encargatura del 20 al 29 de noviembre del 2023, 10 [diez] días; subsistiendo lo demás que contiene.

Artículo Segundo.- Dispone dejar sin efecto la Resolución Administrativa N° 001607-2023-P-CSJA/A-PJ de fecha 12 de octubre del 2023, solo en el extremo que se encargó, el despacho del Juzgado de Familia Permanente de Carhuaz de la Corte Superior de Justicia de Ancash, por el periodo de diez [10] días naturales, del 20 al 29 de noviembre del 2023, a la magistrada Walmi Milina Sagastegui Lescano, jueza del Juzgado Civil de Carhuaz de la Corte Superior de Justicia de Ancash, por los considerandos expuestos en la presente resolución.

Artículo Tercero.- Encargar en adición a sus funciones, del 20 al 28 de noviembre del 2023, el despacho de la magistrada Bessi Yohana Retuerto Tueros, jueza del Primer Juzgado de Paz Letrado de la provincia de Huaraz de la Corte Superior de Justicia de Ancash, a la magistrada **Santesteban Valenzuela Ailleny Adela**, jueza del Tercer Juzgado de Paz Letrado de la provincia de Huaraz de la Corte Superior de Justicia de Ancash, con reciprocidad en casos similares.

Artículo Cuarto.- Poner la presente resolución en conocimiento de los magistrados referidos, de la Gerencia de Administración Distrital, de la Oficina Descentralizada de la Autoridad Nacional de Control del Poder Judicial, Coordinación de Personal y demás interesados, para los fines legales correspondientes.

Regístrese, comuníquese y cúmplase.

Documento firmado digitalmente

MARCIAL QUINTO GOMERO

Presidente de la CSJ de Ancash

Presidencia de la Corte Superior de Justicia de Ancash

MQG/mgm

